

ACTA #23.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #23.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Once minutos del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Diputada Judith Torres Vera, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Rosalinda Orozco Villatoro y el Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno, Diputado Miguel Prado de los Santos y la Diputada Zoila Rivera Díaz.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LA INVERSIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE MEJORA REGULATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 375 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "PERMÍTAME DIPUTADO... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO, PROSIGA DIPUTADO.- Acto seguido el Diputado Secretario continuo con la lectura y dijo:-----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTICULO 433 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA KAREN GUADALUPE LÁZARO VICENTE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIAPA, CHIAPAS. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LILIANA ISABEL FARRERA CASTILLEJOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS. -----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----
8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LA INVERSIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Pro-Secretario en funciones de Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS

LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano la Diputada María Eugenia Pérez Fernández el uso de la palabra para argumentar a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente Oscar Eduardo Ramírez Aguilar ocupó su lugar en el presidium y dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes, Con su venia Diputado Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación, licenciado Javier López Ruiz, director general de la comisión estatal de mejora regulatoria de la secretaria de economía, público presente. El presente Gobierno, ha establecido entre sus prioridades la creación de políticas públicas destinadas a dotar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de un marco jurídico que garantice a los gobernados el disfrute de los mayores beneficios al menor costo, evitando caer en la implementación de regulación onerosa o en algunos casos inoperante. Con la finalidad de simplificar los trámites administrativos, así como simplificar la regulación por la que se rigen las actividades del sector empresarial, se hace evidente una regulación que proporcione a este sector las facilidades para su correcto desarrollo, lo cual se traduce en una mejoría de la actividad económica estatal. Por lo tanto, la Mejora Regulatoria es la política pública que consiste en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. Derivado de lo anterior mediante el Decreto número 023, publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de Noviembre del año 2012, fue publicada la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas, que respondía a las necesidades del momento en dicha materia. No obstante, por el devenir, desarrollo y avance de las disposiciones en materia de Mejora Regulatoria, es necesario adecuar el marco normativo de sus instituciones para poner a Chiapas a la vanguardia, y se hace necesaria una nueva ley de Mejora Regulatoria, acorde a lo establecido en la Agenda Común Nacional de esta materia. Con el objetivo de contar con una normatividad actual que amalgame y facilite las relaciones entre los sectores públicos y privado, lo cual en la experiencia internacional ha dado resultados positivos en la estabilidad financiera de los países que la contemplan como una política pública. En ese sentido y con el fin de crear un verdadero dinamismo en la coordinación de los organismos públicos y de garantizar la transparencia en la elaboración e implementación de las regulaciones que se establezcan en el Estado. Con lo cual se pueda establecer una metodología más eficaz para conocer el costo y beneficio de una nueva regulación antes de ser implementada, para de esta manera conocer el impacto que tendrá en la sociedad, garantizando así la instauración de una regulación tendiente a lograr beneficios en la actividad económica estatal. Así, las políticas de mejora regulatoria, que son políticas públicas, coordinan las acciones

de los sectores público y privado, garantizando la transparencia y a los particulares su derecho a la información, que se transforman en el desarrollo económico de la región. En la nueva Ley de Mejora Regulatoria que hoy se somete a consideración se establecen un conjunto de instrumentos como lo son: el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTyS), la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), la Ventanilla Única de Gestión Empresarial (VUGE), así como de la Transformación gradual del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Centro de Negocios; este conjunto de acciones son útiles para hacer eficiente el marco jurídico de las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado, tendientes a simplificar los trámites y servicios administrativos; facilitar la apertura, la operación y la competencia de las empresas; fomentar la inversión y generación de empleos; que tanto nos demandan y, lograr la transparencia, conjunta y la justificación de las decisiones regulatorias, obteniendo mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles. El trabajo que ha venido realizando el Gobernador del Estado Licenciado Manuel Velasco Coello en la implementación de la política de mejora regulatoria, impacta en la calidad de vida de los ciudadanos al mejorar el ambiente de negocios. Por lo anterior, honorable asamblea, compañeros diputados, les exhorto a votar en favor de la nueva Ley de Mejora Regulatoria, la cual nos permitirá colocar a Chiapas a la vanguardia y lograra ser más competitivos generando más empleos y una mejor calidad de vida para todos los chiapanecos. Es cuanto Señor Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL"... "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS

Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 375 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Fabiola Ricci Diestel solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención

será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea, buenas tardes: La libertad de expresión es un derecho "irreductible" en una democracia, tal como lo establece el artículo sexto constitucional en nuestra carta magna, el cual señala que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataques a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público". Es por ello que considero que la reforma que hoy propone al artículo 375 del Código Penal del Estado de Chiapas, está fundamentada en último parte del artículo sexto lo que nos transmite es un derecho, como lo que es el de la libre expresión de las ideas, no puede estar por encima de otros, específicamente cuando bajo pretexto de ejercer se está violando propia constitución; es decir, afectando los derechos de terceros, provocando delitos y perturbando el orden público. Cuántos ciudadanos y ciudadanas se han visto afectadas últimamente en su integridad, en su patrimonio, en su salud y en su bienestar sometiéndose a caprichos de minorías, que si bien tienen el derecho a ser escuchados, atentan de manera flagrante contra la libertad de tránsito, el patrimonio, la salud y hasta la vida de las personas que recorren las carreteras de Chiapas. Obstruir la vía pública es ahogar la economía, la seguridad, el desarrollo y las libertades de los ciudadanos. La tolerancia es en un estado de derecho no es infinita, porque ningún grupo o ciudadano, por más legítima que pueda ser su demanda, no tienen derecho a atentar contra las libertades o contra la vida de otros. "no se trata de un acto autoritario". la autoridad es un principio de orden y beneficia la sana convivencia entre los propios ciudadanos. El espíritu de esta reforma está fundamentado en garantizar el estado de derecho de las mayorías sin menoscabo de las libertades de nadie. Recordemos que es la autoridad la responsable de garantizar la integridad de las personas y en este tenor es fundamental vincular la modificación de una norma jurídica a las circunstancias que requiere una demanda ciudadana. Los chiapanecos nos sentimos vulnerados, extorsionados en uno de nuestros derechos fundamentales que es la libertad de tránsito. Por ello la fracción parlamentaria del partido acción nacional respalda esta iniciativa que sin duda alguna devolverá a Chiapas la certeza de que circular por sus carreteras y caminos que es seguro para las familias que día a día se esfuerzan para transportar sus mercancías, para ir al trabajo o para estudiar. Más aún, en un estado cuya economía depende en muy buena parte en la actividad turística, no actuar en este momento constituye atender contra el presente y el futuro del desarrollo integral de una entidad que requiere hoy más que nunca los ingresos que reciben por esta actividad y de otras relacionadas con ella. Como legisladores es nuestra obligación responder de manera expedita a demandas tan sensibles como las que se presentan hoy, que sin duda impactará positivamente en la economía, la libertad y la certeza de la mayoría de las familias chiapanecas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios

parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES Y CUATRO EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTICULO 433 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Pro-Secretario en funciones de Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA KAREN GUADALUPE LÁZARO VICENTE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIAPA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE

PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCION Y DOS EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LILIANA ISABEL FARRERA CASTILLEJOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Pro-Secretario en funciones de Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario

agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTIUN VOTOS A FAVOR ... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. Y LA INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA SANDRA LUZ CRUZ ESPINOSA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON EL TEMA "HECHOS VIOLENTOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE TILA EL PASADO MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE"; LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "EI IEPC Y LA DIPUTACIÓN MIGRANTE" Y LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCES QUIROZ DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "PENSIÓN ISSSTE"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO

PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LUZ CRUZ ESPINOSA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON EL TEMA "HECHOS VIOLENTOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE TILA EL PASADO MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Prensa, público, Diputados presentes, con su permiso Diputado Presidente, solicito permiso expreso a esta presidencia para exceder de los 5 minutos: Derivado de los hechos violentos provocados ayer por un grupo de ejidatarios en la cabecera municipal de Tila, es necesario que este Poder Legislativo tome conocimiento de las graves violaciones que se están cometiendo en contra de los derechos fundamentales de la población, auspiciados por líderes y personas interesadas en continuar generando un clima de inestabilidad social, mismos que se han recrudecido e incluso cobrado vidas de inocentes, tal y como se ha documentado en diversos medios de comunicación estatales y nacionales. El Honorable Ayuntamiento de Tila, ha manifestado en todo momento su disposición al diálogo y la concertación, como las vías adecuadas para resolver las diferencias sociales. Sin embargo, desde el pasado mes de julio, funcionarios municipales han sido víctimas de una serie de agresiones y ataques de grupos opositores que aun así, han recurrido a organismos defensores de derechos humanos para presentarse como víctimas, negar sus propias acciones y señalar a las autoridades municipales de violar sus derechos humanos. Por tal motivo, las autoridades municipales han manifestado vía oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, su inmediata intervención para mediar en este conflicto que tienen evidentes tintes partidistas. En este sentido, el pasado 27 de julio de 2015, autoridades de los tres niveles de gobierno acordaron mediante la firma de una MINUTA DE TRABAJO, garantizar la seguridad de la población concluido el proceso electoral basado en tres puntos que a la fecha se vienen implementando. En dicha minuta de trabajo el Honorable Ayuntamiento de Tila, SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE PATRULLAJES DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL LUGAR. POR SU PARTE, EL REPRESENTANTE DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA (PEP) SOLICITÓ LA REACTIVACIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES MIXTAS EN LA REGIÓN, CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA Y PODER BRINDAR LA SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tila, ha celebrado los esfuerzos encabezados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para garantizar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y la vigencia del Estado de Derecho en Chiapas, ratificando su compromiso y voluntad para coadyuvar con la citada Comisión Estatal de Derechos Humanos y demás autoridades correspondientes. No obstante, el día de ayer, este grupo de ejidatarios agredió a funcionarios del Ayuntamiento y a elementos policiacos, al realizar una marcha violenta en la que exigían el desalojo de pobladores, basados en el argumento de que sus tierras les pertenecen desde varios siglos, reviviendo así un añejo conflicto por el Fondo Legal de Tila. En estas acciones violentas los ejidatarios destruyeron el edificio de la Presidencia Municipal, quemaron la biblioteca municipal, el registro civil y saquearon los recursos en efectivo de las oficinas de TELECOM, actos que son constitutivo de delitos, y que en

consecuencia, distorsionan la legítima lucha por sus derechos agrarios, violentando con ello los derechos constitucionales de toda la población. El grupo conformado por unas 300 personas, ingresaron a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, armados con palos, piedras y machetes, sorprendieron a los uniformados a quienes golpearon con saña, dejando gravemente heridos por arma punzo cortante a los policías: Genaro Jiménez Pérez y Virginia Sánchez Jiménez, mismos que fueron trasladados de emergencia al hospital de Yajalón, Chiapas. Los ejidatarios prendieron también fuego a las instalaciones de la comandancia municipal, destruyeron patrullas y documentación oficial. La población vivió momentos de pánico y angustia, pues el grupo responsable de dichos actos, amenaza con despojar de sus propiedades a los propietarios legítimos, argumentando que las tierras de la cabecera municipal les pertenecen y en consecuencia, todas las construcciones que en ellas se encuentran, incluidas miles de casas particulares. Ayer mismo, el Procurador General de Justicia del Estado, Racial López Salazar, informó que la Fiscalía Especializada en Justicia Indígena dio inicio a la averiguación previa 177/IN41-M3/2015, por los delitos de Lesiones, Daños, Motín y Atentados contra la paz y la integridad corporal y patrimonial de la colectividad y del estado, no obstante, la situación el día de hoy sigue siendo tensa pues los reportes de las autoridades municipales indican que este mismo grupo ha destruido esta mañana el Auditorio Municipal, en un abierto desafío a la ley y al Estado de Derecho. Por tal motivo, es necesario que este Honorable Congreso del Estado, solicite al Procurador General de Justicia del Estado, aplique todo el peso de la ley a estas personas que pasaron de ser luchadores sociales a delincuentes, violentando con ello los derechos humanos consagrados en la Constitución Política Federal, así mismo, con fundamento en el artículo 1º de nuestra carta magna, se violentan los derechos del Pacto de San José y la declaración Universal de los Derechos Humanos. De igual manera, lo manifestado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo tercero.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "SE LE RECUERDA A LA DIPUTADA QUE HA EXCEDIDO SU TIEMPO DEL USO DE LA PALABRA, LLEVA MAS DE 10 MINUTOS".- Acto seguido la Diputada Sandra Luz Cruz Espinosa continuo con su intervención y dijo: Que los Estados deben garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres a disfrutar de todos los derechos fundamentales; así como el artículo 5 dice que donde se formulan las garantías que impiden cualquier destrucción o restricción ilegítima de las libertades y derechos fundamentales. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "EI IEPC Y LA DIPUTACIÓN MIGRANTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Honorable asamblea. Medios de comunicación. Público presente. Buenas tardes. En estos días hemos visto en diversos medios de comunicación nacionales y extranjeros mencionar al estado de Chiapas, no cómo un lugar que tiene grandes bellezas naturales, sino por todas las omisiones o acciones que ha realizado el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Esto derivado de lo que ha sucedido con la Diputación Migrante o 41. Pero no podemos pasar por alto todo lo que ha

venido aconteciendo desde hace meses con los Integrantes del Consejo General de dicho Instituto. Para todos es conocido cada una de las diversas situaciones que se han visto envueltos antes y después de las elecciones, dónde han sido cuestionados. Muchos de los presentes han conocido cada una de ellas y en algunos casos también han sido perjudicados por las omisiones del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Por ello hacemos un llamado como integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD en este Honorable Congreso Local al Instituto Nacional Electoral para que asuma su responsabilidad y actué en consecuencia y de ser necesario la remoción de los Consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y así se deslinde responsabilidades del asunto en cuestión. Porque no es posible que continuamente veamos en diversos medios de comunicación que siempre se esté comentando que hay casos en que se les investiga, cuando están para actuar conforme a la ley y reglamentos que los rigen. Por ello el INE tiene que tomar cartas en el asunto y valorar la remoción de los Consejeros del IEPC. Cabe mencionar que producto de la Reforma Electoral de 2014, los actuales Consejeros Locales fueron designados por el INE el año pasado y no por el Congreso Local. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 36, párrafo 3, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de los Consejeros Presidentes y los Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales. Tenemos que manifestar también con respecto a lo que acontece con la "Diputación Migrante" estos hechos no pueden quedar impunes, ante las irregularidades porque se está hablando de la alteración de la lista nominal, razón por lo que las y los chiapanecos no pudieron votar por los candidatos de su propio municipio, por ello reiteramos nuestro llamado a las autoridades competentes para que se haga una investigación a fondo y así se castigue a los responsables de este delito. De igual manera se tendría que valorar a detalle el papel que verdaderamente desempeña el llamado "Diputado Migrante" o 41, esto a raíz de que algunos grupos se han pronunciado al respecto. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "PENSIÓN ISSSTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable Asamblea: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores, sin duda toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Cuando la Seguridad Social evoluciona y se extiende a más personas se deben de planear los medios y formas para satisfacer las necesidades surgidas de las contingencias que las justifiquen. Es decir se debe planear cuidadosamente cómo evolucionará la población en general para poder adoptar las medidas necesarias que contribuyan al bienestar social. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es una organización gubernamental de México que administra parte del cuidado de la salud y seguridad social, ofrece asistencia en casos de invalidez, vejez, riesgos de trabajo y la muerte. A diferencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, que cubre a los trabajadores en el sector privado, el ISSSTE se encarga de brindar beneficios sociales para los trabajadores del gobierno federal. Dentro de los

beneficios con los que cuentan dichos trabajadores, se encuentra Pensionissste el cual es el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, y es el encargado de administrar las cuentas individuales de los trabajadores e invertir los recursos que las integran. PENSIÓN ISSSTE se encuentra sujeto a toda la normatividad de los sistemas de ahorro para el retiro y reglas de transparencia, para que su accionar esté sujeto a un análisis escrupuloso por parte de la población en general. En días pasados, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, remitiéndose al Senado de la República para su análisis y ratificación. La citada reforma propone la separación de Pensión issste, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la cual el principal objetivo es crear una empresa paraestatal que operará como una Afore Pública, iniciando sus funciones el primero de julio de 2016. Al convertir a Pensión issste en una administradora de fondos para el retiro (conocidas como Afore) en una entidad paraestatal del estado mexicano con mayor capacidad y autonomía de gestión, es importante saber qué significa y en qué beneficia a los empleados del Estado, en ese sentido la propuesta de reforma indica que Pensión issste tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión, al igual que el resto de las Afores. Sin embargo el sector laboral en diversos estados se ha mostrado inconforme ante tal reforma, manifestando su rechazo al desmantelamiento del sistema de pensiones ya que señalan que ante tal pretensión de que los recursos del Pensión issste se inviertan en actividades económicas y financieras, no habrá garantía para los trabajadores puesto que el Gobierno Federal ni nadie se hará responsable en el caso de que estas ocasionen pérdidas a las cuentas administradas. En días pasados en nuestro Estado un grupo de jubilados y pensionados se manifestaron ante este Poder Legislativo, externando también su inconformidad, ya que se oponen a la privatización del Pensión issste, argumentando que las afores no pagan pensiones para toda la vida, especulan con los fondos de pensión de los trabajadores públicos y privados y solo se benefician de esa base financiera patrimonio de los trabajadores; haciendo llegar además de manera escrita ante la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado dicha inconformidad. Ante tal situación, atendiendo la petición enviada por el grupo de pensionados y jubilados y desde esta máxima tribuna exhorto respetuosamente a la Cámara de Senadores para que dentro del debate de la reforma a la Ley General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tome en cuenta las demandas de los diversos grupos de personas que han mostrado su rechazo ante tal reforma, y así pueda revisarse y discutirse responsablemente. Es cuánto Señoras y Señores Diputados.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE

SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

JUDITH TORRES VERA

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO

JLRR/SEC/DDS.